17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

COMISIÓN INTERAMERICANA
PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

C I C A D

Secretaría de Seguridad Multidimensional

GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS (LAVEX)
REUNION DE LOS SUBGRUPOS DE TRABAJO
29 de septiembre - 2 de octubre de 2009
Montevideo, Uruguay

OEA/Ser.L/XIV. 4.29
CICAD/LAVEX/Info.02/09
13 agosto 2009
Original: Español

Términos de Referencia

Grupo de Trabajo:
Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (LAVEX)
Subgrupos de Decomiso y Coordinación e Integración Entre Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal (OIC)

Fuente de los Términos de Referencia:
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana contra el Abuso de las Drogas (ES/CICAD)

Organización:
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)

De acuerdo con:

Las resoluciones acordadas en la última reunión de los Subgrupos de Decomiso y Coordinación e Integración Entre Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal (OIC) en mayo 28 y 29, 2009 en Washington, DC.

- Las recomendaciones del Grupo de Expertos en su reunión de octubre 30–31, 2008 en México D.F., México (GELAVEX XXV).

- El Plan de trabajo aprobado en el Cuadragésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de CICAD, celebrada en Santiago, Chile, del 19 al 21 de noviembre de 2008.

Considerando:

- Que, de acuerdo al Informe Final de la última reunión GELAVEX XXV, el Grupo de Expertos identificó como áreas de acción dentro de su ámbito de competencia la siguiente temática: Decomiso, Extinción o Perdida de Dominio, Organismos de Recuperación de Activos, Coordinación e Integración entre las Unidades de Inteligencia Financiera y los Organismos de Persecución e Investigación y Financiamiento del Terrorismo.
- Que, de acuerdo con el Plan de Acción 2009-2010 del Informe Final, el Subgrupo de Coordinación e Integración se enfocará al desarrollo del documento de mejores prácticas que será estructurado a partir de los cuestionarios enviados por los países, y que las principales actividades asociadas al desarrollo del documento serían: solicitar por intermedio de la Secretaría Ejecutiva el envío de la

información relacionada con los cuestionarios; circular el documento de trabajo entre los países para recibir comentarios y modificaciones al documento de mejores prácticas; y presentar y poner a consideración de los Subgrupos de trabajo el documento terminado para su discusión y presentación en la próxima reunión plenaria del grupo.

- Que con base al informe de la reunión del Subgrupo de Decomiso celebrada en Washington, DC, del 27 al 28 de mayo de 2009, la Secretaria Ejecutiva en coordinación con la Presidencia, hicieron circular el documento de mejores prácticas para recopilar los comentarios y observaciones de los delegados, incorporarlos y posteriormente circularlos para la discusión durante la reunión a celebrarse en Montevideo, Uruguay.
- Que con referencia a la incorporación de la herramienta legal "Decomiso Sin Condena" en el artículo 9 del Reglamento Modelo de la CICAD para el control del Lavado de Activos, la Delegación de Costa Rica, como Coordinadora del Subgrupo de Decomiso, solicitó a las delegaciones, completar un Documento de Solicitud de Información, con la finalidad de generar los insumos necesarios para realizar el estudio de legislación comparada del decomiso sin condena en Costa Rica y los países de América Latina, en cumplimiento con el Plan de Trabajo del 2009-2010, acordado en la reunión plenaria de México y el mandato correspondiente a su definición y alcances, sugerido en la reunión plenaria del Cuadragésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de CICAD, celebrada en Santiago, Chile, del 19 al 21 de noviembre de 2008.
- Que en la reunión del Grupo de Expertos en México se encargó a las delegaciones del Subgrupo de Decomiso el desarrollo de algunos temas que formarán parte del Plan de Trabajo 2009 -2010 y que deberán ser presentados en la plenaria en Uruguay.
- Que la Delegación de El Salvador sugirió a la presidencia (Uruguay) y a la vicepresidencia (Costa Rica) del Grupo de Expertos de Lavado de Activos de la CICAD (GELAVEX), analizar con las Secretarías de CICAD y CICTE la posibilidad de crear un subgrupo de trabajo sobre lucha contra el Financiamiento del Terrorismo, y presentar los resultados de esta reunión en la sesión a celebrarse en septiembre en Montevideo, Uruguay.

Perfil de los Delegados ante el Grupo de Expertos:

1. Ser representante de un Estado Miembro de la OEA y que correspondan a las delegaciones que integran alguno de los subgrupos de trabajo, las cuales se detallan a continuación:
   Coordinación e Integración Entre Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal (OIC) bajo la coordinación de la Delegación de Chile, está conformado por las delegaciones de Argentina, Bolivia, Ecuador, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay y Perú.

   Decomiso, bajo la coordinación de la Delegación de Costa Rica. Esta conformado por las delegaciones de Uruguay, Colombia, Argentina, Bolivia, Paraguay, Chile, Ecuador, Brasil, Perú y EEUU.

2. Calificaciones deseables de los delegados: expertos en derecho penal, cooperación internacional, entidades de administración de bienes y/o inteligencia financiera.

3. Los siguientes países, organizaciones internacionales y/o entidades participan en calidad de miembros observadores. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Programa Global contra el Lavado de Dinero (GPML/UN), Consejo de Europa, España, Grupo de Acción Financiera (GAFI), Grupo de Acción Financiera para Centroamérica y el Caribe (GAFIC), Grupo de Acción Financiera para Sudamérica (GAFISUD), Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE/OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI).

En aras de dar continuidad a las labores del Grupo de Expertos para el control del lavado de Activos (GELAVEX), la Secretaría Ejecutiva comedidamente solicita que, en la medida de lo posible, los países integrantes de los subgrupos conserven los delegados que hayan participado en reuniones anteriores, a

fin de conservar la continuidad de los trabajos. Así mismo, sugiere a los países que forman parte de más de un subgrupo, que, de acuerdo con sus posibilidades, designen a un experto para cada subgrupo.

Estructura y Método de Trabajo

La Secretaria Ejecutiva de CICAD proporcionará apoyo profesional y administrativo para el diseño y desarrollo del Informe Final y otros documentos de trabajo, de igual forma facilitarán las discusiones de los subgrupos aportando los elementos técnicos que le sean solicitados. Una vez que los acuerdos sean aprobados, éstos serán remitidos a los Estados Miembros para su revisión y consideración, la que deberá verificarse dentro de los 30 días subsiguientes. Luego del plazo antedicho, la Secretaría circulará, a más tardar en 15 días, el documento final.

Subvención:

De acuerdo con lo decidido por la Comisión en su Vigésimo Primer Período Ordinario de Sesiones, el apoyo financiero para la asistencia de las delegaciones es excepcional y supeditada a la existencia de fondos para tal fin; por tal motivo, quienes deseen solicitar la cooperación de la Secretaría lo deberán hacer expresamente, sin que ello suponga que la misma asignará los recursos automáticamente.